

AVISO DE REMATE

E-48134-25/mb

La suscrita, ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER :

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No. 48134-25, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, contra **PATRICK DESMOND COLE GALVEZ**, se ha señalado para el día 27 DE MAYO DE 2026, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8710, FOLIO REAL N° 30312174 (PROPIEDAD HORIZONTAL) U.I. 32C

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN PISO 3200, EDIFICIO P.H. MIRADORES RESIDENCES, CORREGIMIENTO RÍO ABAJO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 92.81m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 92.81m².

LINDEROS: NORTE: ÁREA DE USO COMÚN Y APARTAMENTO TREINTA Y DOS D (32 D), SUR: RESTO LIBRE DE LA FINCA, ESTE: ÁREA DE USO COMÚN Y APARTAMENTO TREINTA Y DOS B (32 B). OESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA.

MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO SITUADO MAS AL NORTE Y MIDIENDO LAS PAREDES EXTERIORES Y MEDIANERAS SE MIDEN UN (1) METRO CON VEINTIDÓS (22) CENTÍMETROS EN SURESTE A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN ONCE (11) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NORESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN TRES (3) METROS CON TREINTA Y CINCO (35) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SURESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN CATORCE (14) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SUROESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN CUATRO (4) METROS CON SETENTA Y CINCO (75) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SURESTE A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN CATORCE (14) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NORESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDE UN (1) METRO CON VEINTE (20) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SURESTE A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN NUEVE (9) METROS CON CUARENTA (40) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SUROESTE A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN TRES (3) METROS CON SETENTA Y CINCO (75) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NORESTE A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN SESENTA (60) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SUROESTE A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDE UN (1) METRO CON OCHENTA (80) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NOROESTE A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN CUARENTA Y CINCO (45) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NORESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN TRES (3) METROS CON CERO CINCO (05) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NOROESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN TRES (3) METROS CON SETENTA (70) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NORESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDE UN (1) METRO CON NOVENTA Y DOS (92) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NOROESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN CINCO (5) METROS CON SETENTA Y CINCO (75) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NORESTE, LLEGANDO AL PUNTO DE ORIGEN DE ESTA DESCRIPCIÓN.

EL VALOR DEL TRASPASO ES CIENTO OCHENTA MIL BALBOAS (B/.180,000.00).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PATRICK DESMOND COLE GALVEZ(CÉDULA PE-13-2175)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO EL 07/AGO/2019, CON NÚMERO DE ENTRADA 278382/2019 (0)

DATOS DE LA HIPOTECA PREFERENCIAL DEL BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. (RUC 280-134-61098) SIENDO EL DEUDOR PATRICK DESMOND COLE GALVEZ CÉDULA PE-13-2175 POR LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y DOS MIL BALBOAS (B/.162,000.00) POR UN PLAZO DE 35 AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE 4.14% ANUAL UN INTERÉS PREFERENCIAL DE 4.00% ANUAL.LIMITACIONES DEL DOMINIO: EL DEUDOR SE OBLIGA A NO VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, HIPOTECAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EL BIEN DADO EN GARANTIA, EN TODOO EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE EL BANCO, OTORGADO EN LA MISMA ESCRITURA EN QUE SE EFECTÚE LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE. CUALQUIER VIOLACIÓN A LO ESTIPULADO EN ESTA CLAUSULA

9m02260321gkrpb

DETERMINA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DE LA OBLIGACIÓN. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LAS PROHIBICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN UNA LIMITACIÓN AL DERECHO DE DOMINIO DE LA FINCA GRAVADA, Y EN CONSECUENCIA, LAS PARTES SOLICITAN AL REGISTRO PÚBLICO LA ESPECIAL ANOTACION DE LA MARGINAL CORRESPONDIENTE. PAZ Y SALVO DEL IDAAN: 12044990.PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE: 303102557933. OBSERVACIONES: VEASE CL.3RA...INSCRITO AL ASIENTO 8, EL 30/ENE/2023, EN LA ENTRADA 36224/2023 (0)

Servirá de base para el remate la suma de **B/.175,000.00** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate.

En virtud de que el crédito del rematante, es superior a la base del remate (avalúo), que es la suma de B/.175,000.00, se le admitirá postura que cubra su crédito, es decir por la suma de B/.186,988.69, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el 10% de la base del remate.

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas.

Panamá, 20 de marzo de 2026.



MELANY NADINE BETHANCOURT CORDOBA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
21-03-2026 11:11:14 AM
9m02260321gkrpb

9m02260321gkrpb